



## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Expte. 1-028/2020

Vista la necesidad de desarrollar la ordenación pormenorizada del ámbito de las parcelas con calificación de Servicios de Interés *Público* y Social, denominadas S-4 Policía *Local*, y S-5 Centro Cívico, por el documento de Adaptación Parcial a la LOUA., situadas ente la Avda. de Aguas Santas y el antiguo muro de defensa del Arroyo Siete Arroyos

DISPONGO

PRIMERO: Se proceda a la apertura de expediente de Estudio de Detalle de Actuación Simple de Viario ASV-5 NN. SS. MM. de Villaverde del Río, apertura de vial de conexión Avenida de Aguas Santas con el antiguo muro de defensa, reurbanización de las traseras de la manzana de equipamiento que forman el nuevo Pabellón cubierto, Piscina Municipal y Cuartel de la Guardia Civil como prolongación de la calle Cádiz.

SEGUNDO: Emítase los informes preceptivos y tramítese el mismo, según lo establecido en la legislación vigente

El Villaverde del Río a 09 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE

Fdo. José María Martín Vera